



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 013

Fecha: Mayo 21 de 2008
Hora : 10:00 de la mañana
Lugar : Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario
MARTHA LUCIA VASQUEZ TRUISSI, en representación de la Decana Facultad de Salud.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
Ma. STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil
JAIME CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 011 y 012-08.

2. Informe de la Rectoría.

3. Informe sobre el estado de avance del semestre por parte de los Decanos y Directores de Instituto.

4. Memorandos:

4.1 Memorando 08 – 08 de Estímulos Académicos

4.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles

5. Proyectos de Resolución:

5.2 Reglamentación de Amnistía académica para pregrado y postgrado:

5.3 Reglamentación de los criterios y procedimientos para otorgar la mención de Meritoria o Laureada a los Trabajos de Grado de los Programas de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

6. Correspondencia a Considerar:

6.1 Solicitud de la Facultad de Salud, en el sentido de reconocer provisionalmente por un año los Institutos de Inmunología y Cisalva.

6.2 Memorando del Rector sobre compra de las instalaciones del Buen Pastor.

6.3 Oficios suscrito por el Director de la Escuela de Trabajo Social, sobre aprobación de oferta del Programa de Trabajo Social en las Sedes del Norte del Cauca.

7. Correspondencia a Disposición:

7.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al Profesor Javier Thomas sobre solicitud de ampliación de Comisión para tomar curso de verano.

- 7.2 Copia de Oficio suscrito por la Vicerrectora Académica a los Consejos de Facultad e Institutos, sobre profesores contratistas diciembre 2008.
- 7.3 Copia de Informe de Comisión a Bogotá. Informe sobre Sistema de Medición de Grupos de Investigación – COLCIENCIAS.
- 7.4 Copia de Informe del Rector sobre Comisión Académica a Barcelona.
- 7.5 Copia de Oficio dirigido por el Director de la Escuela de Trabajo Social a la Vicerrectora Académica, sobre puntaje ICFES para Trabajo Social en Sedes Regionales.

8. Proposiciones Varios.

DESARROLLO:

El señor Rector informa que se adelantó la reunión del Consejo para las horas de la mañana porque ha aceptado la invitación de CORPUV de participar como Presidente del Consejo Académico y con algunos miembros del equipo de dirección en una asamblea de profesores, que tendrá lugar a las 3:00 p.m. en Meléndez y a la cual espera llevar un mensaje claro del Consejo sobre la actual situación de la Universidad. El señor Rector solicita que se modifique el Orden del Día para que el Consejo Académico discuta exclusivamente el informe sobre el estado de avance del semestre y la eventual modificación del calendario académico. El Consejo aprueba la solicitud y el contenido del Orden del Día, exceptuando el punto mencionado, se aplaza para el Consejo siguiente.

1. INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL SEMESTRE POR PARTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE INSTITUTO:

El señor Rector hace una relación de la situación general de la Universidad. Informa que la asamblea estudiantil el pasado lunes 19 acordó reanudar la anormalidad académica, perturbando el proceso de normalización que se había venido dando. Esta situación crea nuevas dificultades para la adecuada terminación del semestre. El señor Rector solicita a cada uno de los Decanos y Directores de Instituto informar de modo preciso sobre el avance de los cursos en las unidades académicas y manifiesta que es necesario que el

Consejo envíe una comunicación en el sentido de que extender la suspensión de clases más allá de esta semana haría muy difícil la terminación adecuada del semestre.

De otro lado el señor Rector informa sobre la situación jurídica del estudiante Andrés Palomino, que ha sido una de las causas de la extensión de la anormalidad académica. El señor Rector informa que la familia del estudiante Palomino acordó que éste fuera defendido por la Defensoría del Pueblo, que se había convocado una audiencia para el martes 20 para la formulación de acusaciones, pero que ésta se suspendió pendiente de la decisión de apelación elevada al Tribunal Superior de Cali, para la cesación del procedimiento. Si el Tribunal ordena cesar el procedimiento el estudiante será liberado, y si procede la audiencia de formulación de acusación la Defensoría está preparando una defensa muy sustentada para evitar que el proceso llegue a juicio. Es importante que esta información sea entregada a la Asamblea Estudiantil convocada para el viernes 23 de mayo.

Igualmente el señor Rector rechaza los términos de un nuevo anónimo que ha llegado contra miembros de la dirección universitaria y funcionarios de la Universidad, como personal del servicio médico, que no hacen sino cumplir con su deber.

Los Decanos de Facultad y Directores de Instituto hacen una relación detallada del estado de avance de los cursos en cada una de las unidades académicas, indicando el porcentaje el cual fluctúa entre 40%-60% en la mayoría de los casos, con un mayor porcentaje en las Facultades de Administración y Salud y expresan la voluntad de los profesores para terminarlos. Artes Integradas, Psicología, Socioeconomía y Ciencias de la Administración hacen entrega del informe escrito solicitado por la Vicerrectoría Académica para esta reunión y las demás facultades y el IEP se comprometen a enviarlo lo mas pronto posible.

El señor Rector manifiesta que en la primera modificación que se hizo del calendario ya se había mirado el tratamiento que debían tener los casos extremos, que podrían ir hasta el 11 de julio y que debe hacerse un esfuerzo para terminar con los mínimos requeridos.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita que quede en el Acta la constancia de que no fue convocado a la anterior reunión del Consejo. El Secretario General informa que el Representante fue

convocado en los mismos términos que los demás miembros. El Representante manifiesta que la cancelación de cursos tiene un costo muy elevado y solicita que haya una flexibilidad por dos semanas más. Se debe definir también la fecha de cancelación de materias. En los casos extremos las clases deberían ir hasta el 11 de julio y la entrega de notas hasta el 31 de julio.

El Representante Estudiantil Jaime Caycedo solicita considerar una modificación en el Calendario Académico de Palmira. La Vicerrectora Académica manifiesta que el caso se estudiará con el Director de la Sede.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa su solidaridad con los profesores Varela, Escobar y Soto y con las demás personas mencionadas en el panfleto de amenazas, cuyo contenido rechaza. Añade que el informe de los Decanos no coincide en algunos aspectos con los de los Representantes Profesorales a los Consejos de Facultad. No se puede trabajar con el supuesto de que no ha pasado nada y mantener las actuales fechas es complicado. Se podría ir por vía de excepcionalidad hasta el 11 de julio. Así mismo expresa su desacuerdo con el método de establecer Comités de Ética para juzgar profesores, por parte de la asamblea estudiantil. Recuerda que la normalidad académica no implica exclusión de foros ni de debates.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que lo importante es que haya un compromiso con la defensa del estudiante Palomino, que se tomen medidas para que no haya un crecimiento de los bajos rendimientos, y que el semestre no se termine de modo acelerado afectando la calidad.

El Consejo debate el tema de la modificación de la Resolución No. 032 de mayo 8 de 2008, que establece el Calendario Académico febrero-junio en Cali y fija las siguientes fechas: Finalización de Clases: 5 de julio de 2008; Finalización del Periodo Académico: 12 de Julio; Registro de Calificaciones en SIRA: 23 de junio a 31 de julio. Igualmente establece como fecha límite para cancelación de cursos el 6 de junio, y mantiene el criterio de que en casos excepcionales debidamente justificados la fecha de terminación, incluidos los exámenes, será tratada individualmente entre el jefe de la unidad académica y la Vicerrectora Académica. Se expide la Resolución No. 038 de mayo 21 de 2008. El punto de la cancelación extemporánea individual de asignaturas por parte de los estudiantes, será definido

por la Vicerrectoría Académica, toda vez que se trata de una adecuación de lo previsto en el reglamento estudiantil, a las actuales condiciones de avance del semestre.

El Consejo acuerda enviar un comunicado a la comunidad universitaria que recoja los argumentos expuestos sobre la necesidad de normalizar la actividad académica, el compromiso con la situación del estudiante Andrés Palomino y el rechazo a las amenazas a miembros de la comunidad universitaria.

El Texto del Comunicado es el siguiente:

“COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, en su reunión ordinaria del miércoles 21 de mayo, analizó en detalle tanto el desarrollo del semestre y la necesidad de cumplir con los calendarios académicos, cuya fijación es una responsabilidad indelegable del Consejo, como la situación jurídica del estudiante Andrés Palomino Tovar y las amenazas a integrantes de la comunidad universitaria, sobre las cuales es preciso mantener una actitud vigilante. Los criterios y decisiones del Consejo sobre estas materias son los siguientes:

- 1. El pasado 8 de mayo mediante la Resolución 032 el Consejo Académico modificó el calendario académico del presente semestre estableciendo un marco general de reajuste que permitía terminar la mayor parte de los cursos adecuadamente, según la información proporcionada a la fecha por Facultades e Institutos Académicos. Se determinó allí que los cursos que no se acomodaran a ese marco serían considerados especialmente de modo concertado entre la unidad académica y la Vicerrectoría Académica para lograr su terminación y aquellos que no pudieran terminarse podían ser cancelados, como de hecho lo permite el Reglamento Estudiantil, cuando por razones de fuerza mayor los cursos no se han desarrollado en el tiempo previsto. Ese calendario se estableció sobre la base de la recuperación de la normalidad académica, concepto que no excluye la participación en asambleas y movilizaciones, a partir del lunes 19 de mayo, situación que no se produjo por la decisión de la Asamblea Estudiantil de entrar en anormalidad académica dada la indefinición de la situación jurídica de Andrés Palomino Tovar.*

2. *El Consejo Académico ha revisado una vez más el estado de los cursos en las Facultades e Institutos Académicos y atendiendo la solicitud de sus Consejos, expresada por sus Decanos y Directoras, ha determinado reajustar una vez más el calendario académico, manteniendo el criterio del tratamiento especial para casos excepcionales debidamente justificados. El Consejo expedirá la resolución correspondiente, la cual establece el 12 de julio como fecha de terminación del semestre. Esta modificación del calendario académico, coloca a la Universidad en unas fechas límite para el cumplimiento de la programación académica del año 2008, fechas que no podrían lograrse si persiste la posición de mantener una anomalía académica más allá de la presente semana.*
3. *La Universidad es una organización compleja y heterogénea. Muchos cursos terminarán normalmente en las fechas originalmente programadas y la gran mayoría lo pueden hacer dentro de los nuevos plazos, sin afectar la calidad académica, sin acelerar su conclusión y sin que el proceso represente un riesgo anormal de aumentar los bajos rendimientos. Los estudiantes que lo consideren conveniente podrán cancelar asignaturas hasta el 6 de junio, siempre y cuando mantengan hasta seis créditos matriculados. El Consejo desea recordar que lo que está en juego es algo tan valioso como el cumplimiento año a año de los compromisos académicos, los altos estándares alcanzados que le han significado a la Universidad reconocimientos como la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y el hecho de que puede terminar pagando un precio de esta naturaleza por una agresión externa, frente a la cual hoy más que nunca debe mostrar su fortaleza.*
4. *Como lo informó la Rectoría, la familia de Andrés Palomino Tovar, decidió que la Defensoría del Pueblo asumiera su defensa, con el apoyo de sus abogados y su equipo especializado de investigadores, lo cual implica un tiempo adicional de preparación para una mejor sustentación del caso. La audiencia de formulación de cargos programada para el martes 20 fue aplazada para dar tiempo a esta preparación y para esperar el fallo en apelación del Tribunal Superior de Cali sobre la solicitud de nulidad del proceso, negada por el juez, que de ser aceptada por el Tribunal en segunda instancia, produciría la inmediata liberación de Andrés. El fallo deberá producirse muy pronto. En caso negativo, el proceso continuaría para establecer si hay méritos para adelantar un juicio. La Universidad ha mantenido un permanente acompañamiento al*

proceso judicial y a la situación personal de Andrés, y así lo seguirá haciendo hasta cuando termine, confiando en una solución favorable, como lo muestran los testimonios. Los términos judiciales son de competencia de los jueces sin injerencia alguna de la Universidad, por lo cual la normalidad académica no implica olvido ni indiferencia, ni la anormalidad implica apoyo. El Consejo Académico considera el seguimiento del proceso de Andrés Palomino Tovar una prioridad, cuyas expresiones de solidaridad deben ser compatibles con la actividad académica.

- 5. El Consejo Académico rechaza una vez más las amenazas anónimas y los señalamientos a profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, que se están convirtiendo en una rutina que es indigna en una comunidad universitaria, para descalificar, insultar, acusar, atemorizar a personas que por su condición de liderazgo o la naturaleza de su trabajo, se convierten en objetivos del oscuro interés de desestabilizar la Universidad y destruir su clima de convivencia tan duramente logrado entre todos nosotros. El Consejo expresa su solidaridad a las personas señaladas en esos anónimos, que serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes.*

Los sucesos del pasado 3 de abril abrieron un debate sobre la misión de la Universidad, sus realizaciones, y la manera como debería relacionarse con los demás poderes públicos y con el resto de la sociedad. Lo que ha quedado en claro es la importancia de la Universidad pública para la región, su credibilidad como institución académica, el respeto que debe haber por la Autonomía Universitaria y la preeminencia de la ley y de la autoridad civil sobre las acciones de hecho. Esa fortaleza institucional sólo se mantiene en la práctica con la Universidad abierta y funcionando, ejerciendo su labor crítica y su misión académica. El Consejo Académico ha determinado que el próximo viernes 24 de mayo se garantice la participación de la comunidad universitaria en el foro y las asambleas programadas, y hace un llamado al estudiantado a garantizar con sus acciones constructivas esa fortaleza institucional.”

Igualmente el Consejo acuerda expedir una circular estableciendo condiciones de flexibilidad académica para los estudiantes que han sido víctimas de amenazas. Esta flexibilidad consistirá en que durante el semestre en curso los programas académicos establecerán condiciones especiales para los estudiantes

mencionados, que les permitan cumplir con sus horarios, evaluaciones y exámenes.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 2.1 El Decano de la Facultad de Ingeniería entrega un informe de las actividades realizadas durante su período en la decanatura que termina el 1° de junio. Agradece al Consejo su colaboración. El señor Rector agradece al Profesor Juan Manuel Barraza su gestión al frente de la Facultad y sus aportes como consejero y le desea suerte en sus nuevas actividades. El Consejo aplaude la gestión del señor Decano. Se anexa a la presente Acta el informe entregado.

Siendo las 12: 00 m. Se acaba la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General